INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA

25 de junio de 2026

Al contestar Cite este N°. **ICCU-I-2026-0009320**

Folios: 1 Anexos: No

TIPO DE DOCUMENTO: Comunicación Contractual.

ASUNTO: Aprobación de giro No.2 - Saldo anticipo - Contrato de Interventoría No. ICCU-1607-2025.

Bogotá D, C. 25 de junio de 2026

Ingeniero
SERGIO RAFAEL FIDEL PABON LOZANO
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO SPL INFRAESTRUCTURA ICU79
CR 78 17 57 ED CENTRO EMPRESARIAL MERIDIANO 13 OF 612
projektaltda@outlook.com
Bogotá

Asunto: Aprobación de giro No.2 - Saldo anticipo - Contrato de Interventoría No. ICCU-1607-2025.

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CICLOINFRAESTRUCTURA UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

Reciba un cordial saludo,

En atención a la comunicación radicada ante la entidad bajo el consecutivo CINFRAICCU79-054-26, presentada para revisión el día 22 de junio de 2026, mediante la cual el **CONSORCIO SPL INFRAESTRUCTURA ICU79** solicita la autorización de desembolso del saldo del anticipo por valor de **DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS DIESIOCHO PESOS M/CTE ($17.667.818)**, correspondiente a los gastos proyectados para el mes 3 de ejecución contractual, a continuación se presenta cuadro informativo con la relación de los costos proyectados para el periodo solicitado:

CARGO	PROFESIONAL	SALARIOS 16-ABR-2026 AL 15-MAY-2026	SEGURIDAD SOCIAL ABR-MAY
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	JUAN CARLOS MORALES ALBA	$ 4.257.724,00	
RESIDENTE DE INTERVENTORIA	BLANCA LULU QUINTERO HERNANDEZ	$ 3.835.327,00	$ 593.709,00
RESIDENTE DE INTERVENTORIA	CARLOS JULIO BUENAVENTURA PLAZAS	$ 3.835.327,00	$ 593.709,00
PROFESIONAL SSTA	ERIKA JIMENA RIAÑO ORTIZ	$ 3.050.607,00	
SECRETARIA	YESENIA CAROLAY CASTILLO CASTILLO	$ 1.495.365,00	$ 254.074,00

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA

SUBTOTALES SALARIOS Y SEGURIDAD SOCIAL MES 3	$ 16.474.350,00	$ 1.441.492,00

Se indica que una vez revisada la información aportada en su requerimiento y cotejada contra el Plan de Inversión aprobado por la Entidad, se encontró que esta es consistente al valor solicitado; por lo tanto, se autoriza el uso del recurso cuyo valor asciende a **DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS DIESIOCHO PESOS M/CTE ($17.667.818).**

Cordialmente,



QR Validación Documento:

Contraseña:hyB5eOBfey

DANIEL ALVEAR RAMÍREZ
Director Técnico
Dirección de Construcciones.

Aprobó: DANIEL ALVEAR RAMÍREZ / DCT
Revisó: DANIEL ALVEAR RAMÍREZ / DCT
Proyectó: MAGDA XIMENA GARZON GONZALEZ / DCT